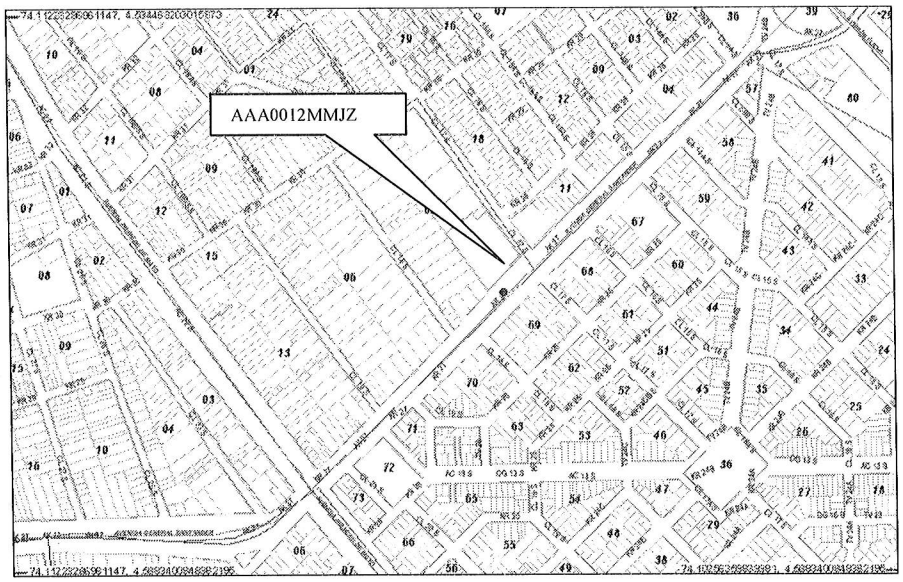
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1514
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER9912
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38056

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Quince E Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
2.3 UPZ:	(38) Restrepo
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Santander
2.5 DIRECCIÓN:	Avenida Carrera 27 No. 17 – 35 Sur
2.6 CHIP:	AAA0012MMJZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 28 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	900 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Quince E Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 267/09 en desarrollo del proceso de querella No. 6194/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio objeto de la visita técnica funciona un parqueadero público, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio objeto la visita técnica hay como construcción el muro de cerramiento y dos edificaciones, una en la esquina nor-oriental y la otra en la esquina sur-oriental. El muro de cerramiento está construido con diversos materiales, el del costado norte tiene zonas con bloque de arcilla y otras con ladrillo tolete, en el extremo occidental de este muro hay unas columnetas en concreto que confinan el muro, en la longitud restante hay machones de mampostería en ladrillo tolete adosados al muro, la separación de estos machones es de aproximadamente cuatro metros. El muro del costado oriental está construido en ladrillo tolete, tiene machones en ladrillo tolete separados cada cuatro metros aproximadamente. El aspecto general del muro del costado norte se puede ver en la fotografía 1 y el del costado oriental en la fotografía 2.

Las edificaciones que se encuentran en las esquinas del predio son de un piso, la estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, no tiene elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibro cemento, apoyadas en elementos de madera, en la fotografía 3 se puede apreciar el aspecto de una de las edificaciones.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento del costado norte se encuentra en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería que lo conforman están en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografía 4 y 5 del registro fotográfico, los machones de mampostería que posee el muro no presentan deterioro, como se observa en la fotografía 6, el muro no presenta pérdida de verticalidad.

El muro de cerramiento del costado oriental se encuentra en malas condiciones, en la fotografía 7 se puede ver que se ha colocado un apuntalamiento provisional con elementos de madera, se presentan agrietamientos en la parte inferior, como se aprecia en la fotografía 8, se presentan una pérdida de verticalidad considerable, especialmente en el extremo norte de este muro, como se ilustra en la fotografía 9; la cara externa del muro se encuentran en mal estado, se observan daños en las unidades de mampostería, como se puede ver en la fotografía 10, en la parte superior del extremo sur hay un agrietamiento que afecta las unidades de mampostería de esta zona, se evidencia posibilidad de desprendimiento de este sector del muro, el agrietamiento del muro se puede observar en la fotografía 11.

Las edificaciones internas se encuentran en buen estado, no hay daños en los muros, no se observan agrietamiento ni fisuras, las cubiertas están en buen estado, no hay deterioro en las tejas ni en los elementos que las soportan, las condiciones de estas edificaciones se pueden ver en las fotografía 12 y 13 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño severo del muro de cerramiento del costado oriental del predio, hay agotamiento generalizado de los elementos que lo conforman, se evidencia posibilidad de colapso de este muro a mediano o corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

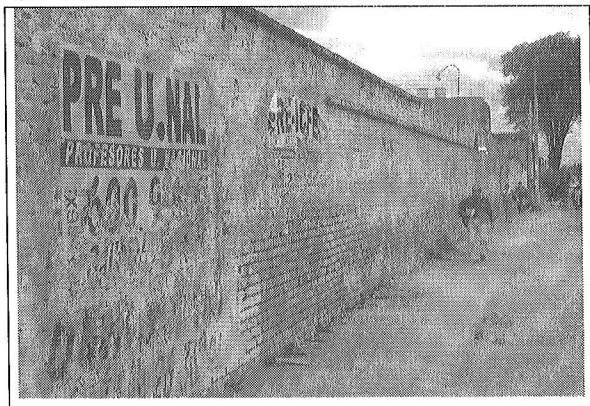


Foto 1. Vista general muro costado norte.

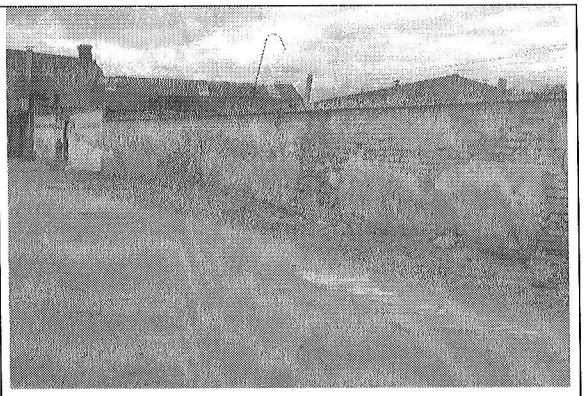


Foto 2. Muro de cerramiento costado oriental.

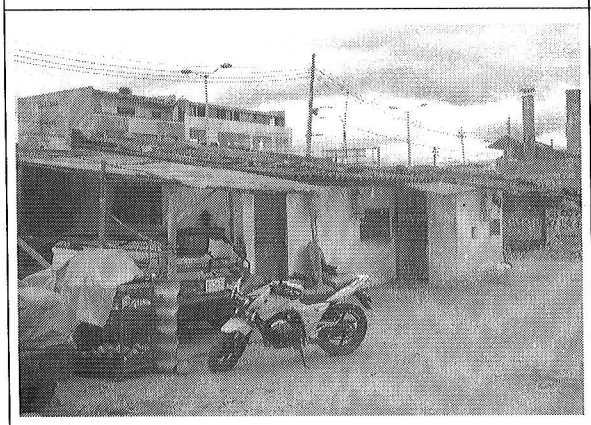


Foto 3. Aspecto general de edificación interna.

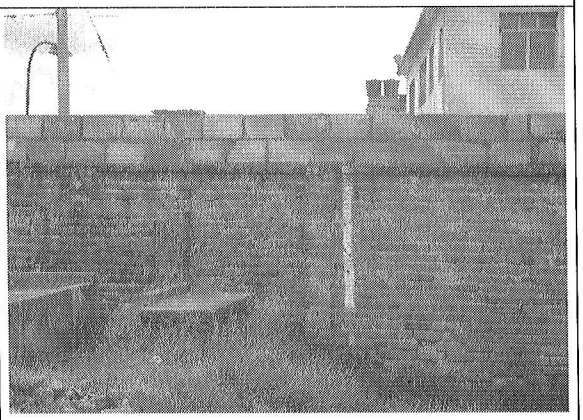


Foto 4. Cara interna muro costado norte.

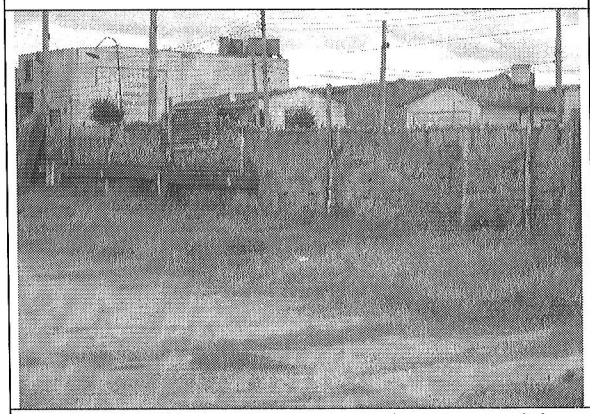


Foto 5. Unidades de mampostería del muro del costado norte en buen estado.

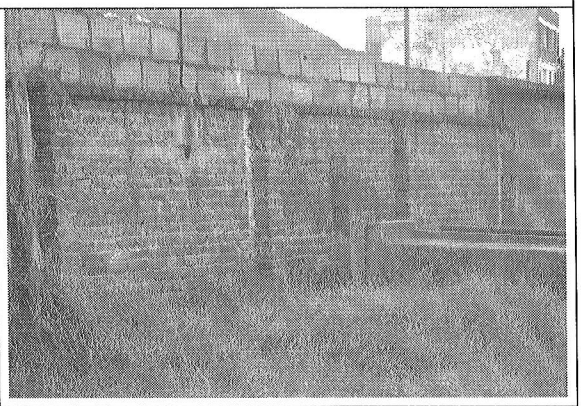


Foto 6. Machones en ladrillo tolete, muro costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

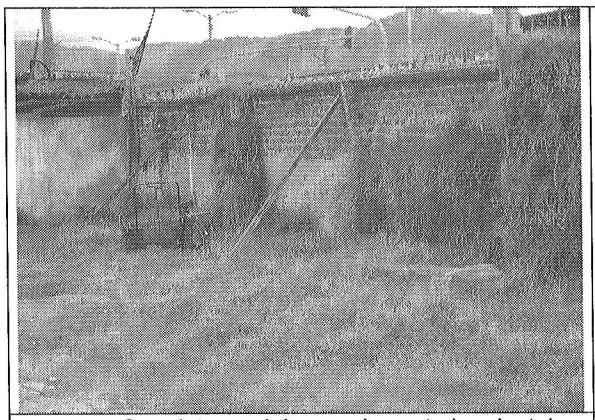


Foto 7. Cara interna del muro de costado oriental, apuntalamiento provisional.



Foto 8. Agrietamientos en la parte inferior del muro.

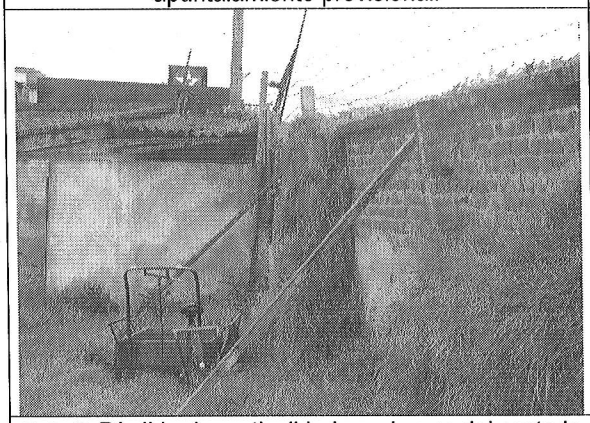


Foto 9. Pérdida de verticalidad en el muro del costado oriental.

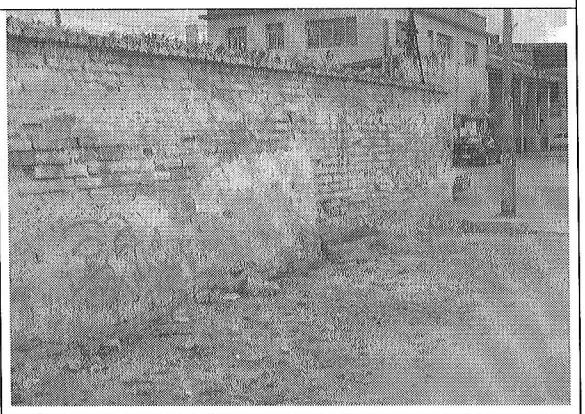


Foto 10. Cara externa del muro en mal estado.

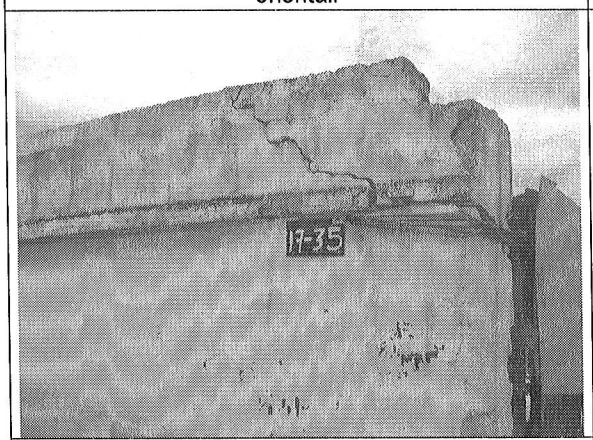
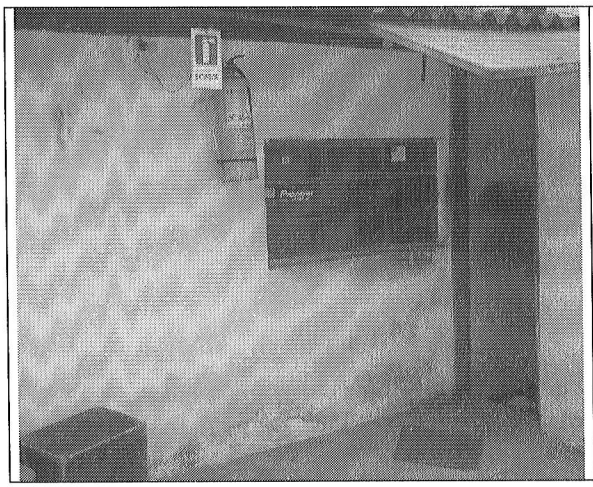


Foto 11. Agrietamiento en la parte superior del muro del costado oriental.



Foto 12. Edificación de la esquina nor-oriental en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

	**Foto 13.** Muros de la edificación del costado sur-oriental en buenas condiciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado oriental del predio ubicado en la Avenida Carrera 27 No. 17 – 35 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo del muro de cerramiento del costado oriental del predio, hay agotamiento generalizado de los elementos que lo conforman, se evidencia posibilidad de colapso de este muro a mediano o corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar la demolición del muro de cerramiento del costado oriental del predio.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co